



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Contaduría Región Córdoba-Orizaba**

**ACTA Junta Académica
2 de agosto de 2024.
Acta 02**

M. Cecilia Huerta
[Signature]

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las dieciocho horas del día dos de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en el centro de cómputo de la Vicerrectoría Edificio "B" planta alta ubicada en Av. Poniente 7 núm. 1383, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Ver., da inicio la reunión de Junta Académica en sesión extraordinaria a la cual se citó de acuerdo con el siguiente orden del día: -----

1. **Lista de Asistencia y declaración de quorum legal.** -----
2. **Aprobación del orden del día.** -----
3. **Conocer y en su caso resolver sobre recurso de inconformidad por el resultado presentado, en la Región Orizaba, respecto a la convocatoria de EE vacantes, periodo escolar agosto 2024 – enero 2025.** -----

1).-Lista de Asistencia y declaración de quorum legal: Se procede a pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para llevar a cabo la Junta Académica. Presentes están 18 integrantes, de un total de 39, que representa el 46.1% de asistencia. -----

Considerando que no existe quorum legal para realizar la reunión en sesión extraordinaria con el 46.1% de asistencia, se espera treinta minutos. -----

Se inicia la Junta Académica en segunda convocatoria, siendo las dieciocho horas con treinta minutos, con los 18 asistentes, que representa el 46.1% de asistencia: -----

Posteriormente, la Mtra. Gabriela Ramírez Pardo solicita a la Junta Académica su autorización para que se encuentren presentes el Dr. Alejandro Lara Rivera, Secretario Seccional del FESAPAUUV, en su calidad de autoridad seccional y la Lic. María Cristina Castillo Trinidad, como personal de apoyo y logística de la junta. -----

2). - Aprobación del orden del día. -----

La Mtra. Gabriela Ramírez Pardo, Coordinadora Académica Regional, solicita a la Dra. Laura Cecilia Huerta Cortés, Responsable Escolar, efectúe lectura del orden del día. -----

Se somete a votación. Se aprueba por unanimidad. -----

3).- Conocer y en su caso resolver sobre recurso de inconformidad por el resultado presentado, en la Región Orizaba, respecto a la convocatoria de EE vacantes, periodo escolar agosto 2024 – enero 2025.-----

La Mtra. Gabriela Ramírez Pardo informa que se presentó recurso de inconformidad interpuesto por una docente de la Región Orizaba: la C. Dra. Alicia Águeda Conde Islas, por las experiencias educativas "Matemáticas Administrativas", NRC 93835 y NRC 93884 de la convocatoria de fecha de 20 de mayo de 2024, con folio C202501-0020 para ocupar plaza como profesor de asignatura de experiencia educativa en el periodo escolar agosto 2024-enero 2025, en el cual el resultado de dicha convocatoria fue publicado con fecha de 4 de julio de 2024, obteniendo la concursante en ambas EE resultado "NO FAVORABLE" por NO CUBRIR EL PUNTAJE REQUERIDO.-----

En este sentido, la Mtra. Gabriela Ramírez Pardo procede a dar lectura ante la Junta Académica del perfil requerido señalado en la convocatoria antes citada.-----

La Mtra. Gabriela Ramírez Pardo solicita a la Responsable Escolar, Dra. Laura Cecilia Huerta Cortés, efectúe lectura del recurso de inconformidad presentado por la docente. -----

Se da lectura a uno de los dos oficios relativos al recurso de inconformidad, en virtud de que se trata de

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Contaduría Región Córdoba-Orizaba**

**ACTA Junta Académica
2 de agosto de 2024.
Acta 02**

una misma EE: "Matemáticas Administrativas" con diferente NRC y ambos tienen el mismo contenido.-- Posterior a la lectura, la Mtra. Gabriela Ramírez Pardo, plantea a la Junta Académica se integre una comisión de tres docentes que efectúe la revisión del recursos de inconformidad expuesto en los documentos de la docente para ocupar plaza como profesor de asignatura de experiencia educativa, haciendo hincapié en que los integrantes de la comisión evaluadora deben de ostentar el grado de Doctores, por ser el grado académico que posee la docente que interpuso el recurso de inconformidad.- Acto seguido, el Dr. Rigoberto Hernández Cortés se postula para formar parte de dicha comisión evaluadora, siendo el único integrante de la Junta Académica que manifiesta su intención de ser integrante de la comisión revisora -----

El Mtro. Iván Jesús Díaz Enríquez pide el uso de la voz y sugiere que sean docentes de otra región quienes evalúen, evitando que se pudiera dar una situación de conflicto de intereses con los docentes de la región de Orizaba, y propone que sea la Dirección del Sistema de Enseñanza Abierta quien sugiera la terna para la comisión evaluadora y sea integrada por docentes de otras regiones del Sistema de Enseñanza Abierta.- La Mtra. Gabriela Ramírez Pardo hace la mención de que es urgente dicha designación de la comisión evaluadora para que se comience a trabajar el día de mañana sábado 3 del presente.-----

La Mtra. Gabriela Ramírez Pardo somete a votación de la Junta Académica la decisión de solicitar la intervención de la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta para la designación de la comisión evaluadora con docentes con grado de Doctor de otras regiones. -----

Se somete a votación. Se aprueba por mayoría con 16 votos a favor y dos abstenciones. -----

Acto seguido, el Dr. Arnulfo Lara Menéndez solicita el uso de la voz y señala que él fue miembro del jurado evaluador de los concursantes de la convocatoria en comento y que fueron varias semanas de trabajo de manera objetiva sin embargo percibe cuestionamientos al trabajo realizado. No obstante, los resultados fueron revisados por la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta y por la Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa. -----

En el mismo orden de ideas, el Mtro. Jorge Díaz Enríquez solicita el uso de la voz y manifiesta que lamenta que el trabajo llevado a cabo por los jurados de la región sean demeritados por comentarios sin argumentos sólidos externado en el grupo de WhatsApp de los maestros de la región Orizaba- Córdoba.- Acto seguido en uso de la voz el Dr. Jobo Lara Rivera opina que en la región Orizaba-Córdoba si se cuenta con docentes capaces de realizar el trabajo de jurados de manera objetiva, transparente y profesional.-----

El Mtro. Iván Jesús Díaz Enríquez solicita el uso de la voz , y externa que la C. Isabel Cisniega García, misma que es mencionada en el oficio del recurso de inconformidad de la docente Alicia Águeda Conde Islas, efectivamente es su cónyuge pero ella no tiene la potestad de cambiar resultados de los concursos de docentes por Experiencias Educativas, ella es personal de confianza de la Coordinación Académica Regional del SEA Córdoba – Orizaba, y la cual indico que estuviera presente como personal de apoyo en dichas presentaciones, y no pertenece al jurado evaluador, manifiesta haber recibido mensajes por WhatsApp ofensivos y faltos de ética profesional.-----

ACUERDOS:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Contaduría Región Córdoba-Orizaba**

**ACTA Junta Académica
2 de agosto de 2024.
Acta 02**

1: Se acuerda la presencia en la Junta Académica por unanimidad de votos de la Lic. María Cristina Castillo Trinidad y el Dr. Alejandro Lara Rivera-----

2: Se acuerda por unanimidad de votos integrar una Comisión de tres docentes que efectúe la revisión del recurso de inconformidad correspondiente a la docente que participó en la Convocatoria publicada el 20 de mayo de 2024, para ocupar plaza como profesor de asignatura de experiencia educativa, "Matemáticas Administrativas", NRC 93835 y NRC 9388, en donde la Comisión la integren docentes que no sean de la Región en la que se presenta la inconformidad, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.-----

Se propone que los docentes que integren la Comisión sean: -----

Como titulares: -----

- Dr. Alejandro Echevarría Miranda – Lic. en Administración, Mtro. en Administración de Personal y Recursos Humanos, Dr. en el área de Alta Dirección, Dr. en Educación -----
- Dra. Myriam González Guerrero – Lic en Contaduría, Mtra. en Auditoría Financiera y Dra. en Ciencias en el área de Alta Dirección -----
- Dra. Ross Grissette Morales Segura – Lic. en Administración, Mtra. en Administración Área: Mercadotecnia, Dra. en Ciencias en el Área de Alta Dirección -----

Como suplentes: -----

- Dra. Alejandra Bautista Navarro, Lic. en Administración, Mtra. en Administración de Personal y Recursos Humanos, Dra. en Administración y Desarrollo Empresarial. -----
- Dra. Luz Daniela Arguelles Hernández - Lic. en Administración, Mtra. en Gestión de la Calidad.

Todas y todos los anteriores adscritas y adscrito a la Dirección General del SEA en la Región Xalapa----

Se da por concluida la reunión a las diecisiete horas con 20 minutos del día señalado, firmando quienes en ella intervinieron-----

RAMÍREZ PARDO GABRIELA

HUERTA CORTÉS LAURA CECILIA

ARENAS MORALES MIREYA

CHAVEZ ALTAMIRANO ANTONIO



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica.
Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta.
Programa Educativo de Contaduría Región Córdoba-Orizaba**

**ACTA Junta Académica
2 de agosto de 2024.
Acta 02**

CONDE ISLAS ALICIA AGUEDA

DIAZ ENRIQUEZ IVAN JESUS

DIAZ ENRIQUEZ JORGE

ENRIQUEZ CORONA ROCIO

FERNANDEZ HERNANDEZ NURIA

GALAN MONTERO JORGE ALBERTO

GUTIERREZ OLIVAREZ MARIA ELENA

HERNANDEZ CORTES RIGOBERTO

LARA RIVERA JOBO

LARA MENENDEZ ARNULFO

MORENO REYES MARIA DEL CARMEN

TRUJILLO MATA ARMIN

VÁSQUEZ VELÁSQUEZ ERICKA

VÁSQUEZ RUYA JORGE ALBERTO